



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
LICENCIA DE DEMOLICION PARCIAL O TOTAL						
DESCRIPCIÓN:						
AUTORIZACIÓN PARA UNA DEMOLICION PARCIAL O TOTAL DE UNA CONSTRUCCION						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULOS 86, 87 FRACCION V, 96 SEXIES, LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO 143 FRACCION I, ARTICULO 144 FRACCION I A, B, C, D, E, F, G DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIO; 5.5, 5.6, 5.10 FRACCION VI, 18.3, 18.4, 18.20 FRACCION III, 18.21 INCISO C) DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO 79 FRACCION XII INCISO c) DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA PARA DEMOLICION TOTAL O PARCIAL UNA CONSTRUCCION			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SEGÚN EL PROYECTO A EJECUTAR.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRETENDA DEMOLER UNA CONSTRUCCION					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA INSPECCION FISICA AL PREDIO PARA VERIFICAR LA SUPERFICIE A DEMOLER					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	ARTICULO 18.21 INCISO C) DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA LICENCIA			
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	1				
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE	NO	1				
4.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL (VIGENTE)	NO	1				
5.- MEMORIA Y PROGRAMA DEL PROCESO DE DEMOLICION EN EL QUE INDICA EL ORDEN, VOLUMEN ESTIMADO Y FECHAS APROXIMADAS DE LA CONSTRUCCION	SI	1				
6.- IMAGEN SATELITAL	SI	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	ARTICULOS 18.20 FRACCION III, 18.21 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA LICENCIA			
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	1				
3.- ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL	NO	1				
4.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL (VIGENTE)	NO	1				
6.- MEMORIA Y PROGRAMA DEL PROCESO DE DEMOLICION EN EL QUE INDICA EL ORDEN, VOLUMEN ESTIMADO Y FECHAS APROXIMADAS DE LA CONSTRUCCION	SI	1				
7.- IMAGEN SATELITAL	SI	1				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE
Xalatlaco

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	POR DEMOLICION POR CADA 100 M2 O FRACCION (\$ 1,163.96)		Fundamento Jurídico CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 143 FRACCION I, 144 PARRAFO II INCISO B).	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EL TRAMITE NO SE OTORGARÁ CUANDO LOS REQUISITOS NO SEAN PRESENTADOS EN SU TOTALIDAD O CUANDO LOS DOCUMENTOS SEAN ALTERADOS. NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE XALATLACO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. ARQ. EDUARDO FLORENTINO GONZÁLEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	XALATLACO	
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SOLO EL PROPIETARIO DEL PREDIO PUEDE REALIZAR EL TRAMITE?			
RESPUESTA:	LO PUEDE REALIZAR OTRA PERSONA PRESENTANDO CARTA PODER NOTARIAL			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA ESTE TRAMITE SE PUEDE HACER CONDONACIÓN?			
RESPUESTA:	NO SE PUEDE REALIZAR CONDONACIÓN, YA QUE TODAS LAS TARIFAS SON ESTABLECIDAS POR EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO REALIZO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE?			
RESPUESTA:	EL PAGO LO PODRA REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
	VISTO BUENO		28 / 02 / 2023.	
L.C. YENDID NAJERA SILVA	ING. ARQ. EDUARDO FLORENTINO G. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y D.U.			